

INFORME DE GESTIÓN II TRIMESTRE 2025

CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CHAPINERO

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes –CCLONNA- Chapinero

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Pendiente determinar por el nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes electo.

NORMAS: Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
1. Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcaldesa Local o Delegado	P	27/03/2025				1
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno - CLDDHH	Enlace territorial	I	27/03/2025				1
3. Hacienda								
4. Planeación								
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico		I					
6. Educación	Dirección Local de Educación	Profesional especializada	I					0
7. Salud	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte	Delegado PP	I	27/03/2025				1
8. Integración Social	Subdirección Local SDIS	Subdirector Local	S	27/03/2025				1
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia SDIS	Referente Técnico de Participación Infantil	IP	27/03/2025				1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, recreación y deporte	Gestor Territorial	I	27/03/2025				1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente							
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Gestora social	I					0
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Gestor	I	27/03/2025				1
13. Mujeres								

14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia							
15. Gestión Jurídica								
16. IDPAC	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal	Gestor GIMP	I	27/03/2025				1
17. IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud	Referente de la Gerencia de Capacidades y Derechos	I	27/03/2025				1
18. ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Referente SNBF	I	27/03/2025				1
CCLONNA	Nicol Tatiana Ardila Caña	Consejera Electa		27/03/2025				1
CCLONNA	Betzabé Alexandra Ardila Caña	Consejera Electa						
CCLONNA	Shara Sofía Miranda Hernández	Consejera Electo		27/03/2025				1
CCLONNA	Jose Alberto Duque	Consejero Electo						
CCLONNA	Valery Cubillos Arcila	Consejera Electa						
CCLONNA	Joshua Axel Rodríguez Ibarguen	Consejero Invitado		27/03/2025				1
CCLONNA	José Miguel Becerra González	Consejero Invitado		27/03/2025				1
CCLONNA	Victoria Daniela Fernández Esquea	Consejera Invitada		27/03/2025				1
CCLONNA	Miguel Ángel Artunduaga Ruiz	Consejero Invitado		27/03/2025				1
CCLONNA	Erik Santiago Manquillo Chantre	Consejero Electo						
CCLONNA	Karolay Nikol Amaya Pimienta	Consejera Electa						

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No

Reglamento interno: Sí No X

Actas con sus anexos: Sí X No

Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	27/03/2025				SI
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	27/03/2025				SI
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.	27/03/2025				SI
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otros y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	27/03/2025				SI
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	27/03/2025				SI
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.	27/03/2025				SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS					

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Para el segundo trimestre del año 2025, se realizaron encuentros en el marco de Grupos Territoriales de Participación Infantil –GTPI- y Grupos Virtuales de Participación Infantil –GVPI-, los cuales son aquellos talleres y espacios que se realizan con Consejeras y Consejeros y que se desarrollan mediante diferentes actividades en favor de abordar diferentes temáticas, contribuyendo a la generación de aportes e ideas por parte de niñas, niños y adolescentes participantes en favor de las actividades contenidas en el Plan de Acción de la instancia.

En el marco de lo recién referido, es importante precisar que las acciones que se propusieron y aprobaron en el Plan de Acción de la instancia, fueron incluidos para ser implementados en la vigencia 2024-2025, por lo cual, la planeación, el avance y la implementación de las mismas, comprenden avances que se hayan generado para el periodo recién referido.

Teniendo en cuenta las acciones aprobadas, así como los avances que se han generado para las mismas, se han llevado a cabo diálogos con profesionales de las diferentes entidades, esto en favor de dar cumplimiento a lo previamente consensuado con Consejeras y Consejeros, así como en poder aportar a la garantía de sus derechos y dar respuesta a sus necesidades e intereses. En este marco, se presentan a continuación los avances que se han generado para lograr la implementación de las acciones referidas en el instrumento de planeación de la instancia:

- Actividad de territorios mágicos en las que se pinta el espacio público junto con los niños para mostrarles a la ciudadanía cómo se quieren sentir en la ciudad según Acuerdo 887/2024 (Secretaría Distrital de Hábitat en articulación del marco del COLIA.): El profesional de la Secretaría Distrital del Hábitat precisó que, en el marco de diálogos que se generaron con

	empresa de las pinturas que se utilizan para las intervenciones, se definió que el proceso se implementaría en el Eco-Corredor de la Universidad Javeriana, por lo cual, no se podría intervenir uno de los espacios propuestos por Consejeras y Consejeros, pero que se les extendería invitación para participar en la formulación de propuestas para la intervención mencionada. • Salida pedagógica con capacidad de 30 personas fortaleciendo la red de buen trato desde el proyecto de inversión (Alcaldía Local Chapinero): En diálogo que se realizó en el marco del desarrollo de una de las sesiones del COLIA, se concertó, con profesional de la Alcaldía Local de Chapinero, que la salida se realizaría el día 9 de agosto del presente. • Producto físico de cartilla o agenda por imágenes construido por el Consejo dando a conocer el cuidado del ambiente y multiplicar a la comunidad. Con lenguaje inclusivo (Braille) (entidades posibles IDPAC y Alcaldía Local): En el marco del desarrollo de uno de los encuentros del Grupo Territorial de Participación Infantil, se generó diálogo con Consejeras y Consejeros de la instancia, logrando consolidar allí unas precisiones referidas por ellas y ellos, esto para la elaboración de la agenda. • Articulación con Secretaría Distrital de Movilidad para conocer la estación de bomberos y el consejo consultivo CCLONNA conocer cómo funciona: Se proyecta que esta salida se lleve a cabo a finales del mes de septiembre del presente, o en su defecto, en alguno de los días del receso escolar que tendrán niñas, niños y adolescentes en la primera semana de octubre. • Sesión con salud sobre Alerta Temprana 004 de 2024, específicamente explotación sexual: De acuerdo con información abordada en sesión del COLIA con profesional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, se proyecta que esta actividad, validando la oportunidad y la pertinencia, se articule con el desarrollo de una de las acciones contempladas en el Plan de Acción de la instancia referida, la cual se realizaría en el mes de octubre del presente.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al Consejo Consultivo Local de Chapinero, se han considerado las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de metodologías que conlleven a favorecer en la instancia la participación con incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son: <i>a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá:</i> En el marco de las actividades que se han llevado a cabo durante el desarrollo de los GTPI, Consejeras y Consejeros que conforman el CCLONNA, en el marco del entorno naturaleza referido en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia –PPPIA-, han referido algunas propuestas que se han venido consolidando y que contribuyen a la diagramación y al diseño de las agendas que se proyecta elaborar y que serían entregadas a un grupo de niñas, niños y adolescentes participantes de algún servicio, estrategia o

modalidad de la localidad. Algunas de las propuestas que han venido proponiendo son las siguientes:

- Diseñada con materiales amigables con el medio ambiente (papel elaborado fruto del reciclaje, tintas vegetales, bambú o corcho).
- Que contenga imágenes, dibujos y textos creados por Consejeras y Consejeros del CCLONNA.
- Que incluya mensajes alusivos al cuidado del medio ambiente, ejemplificando con lugares de la localidad.
- Contemplar incluir un código QR que lleve a alguna página de internet que muestre contenidos relacionados.

En el marco de otra de las actividades contempladas en el Plan de Acción del CCLONNA, y como aporte al primer objetivo específico de la PPPIIA, Consejeras y Consejeros propusieron la realización de una jornada de prevención de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, para la cual, ya se cuenta con la metodología propuesta a desarrollar, y se llevará a cabo en el mes de octubre del presente, y estará dirigida a acudientes de algún servicio, estrategia o modalidad que brinde sus atenciones a primera infancia, infancia y/o adolescencia. Se precisa que esta actividad estará articulada y se implementará en articulación con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte.

b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales. En el marco de uno de los compromisos que se gestó en una de las sesiones del CCLONNA, y a su vez aportando al cumplimiento al Plan de Acción de la instancia, se generó espacio de diálogo con profesional del equipo de participación de la Alcaldía Local Chapinero en donde se proyectó la realización de una salida pedagógica, en donde, mediante el desarrollo de diferentes actividades lúdico-pedagógicas, se abordó lo relacionado con reconocer la importancia de la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, y en donde se logre ahondar en lo relacionado con la prevención de cualquier tipo de violencia que pudiese afectar su desarrollo integral. Se precisa que la actividad recién referida se llevaría a cabo en el marco del proyecto local de prevención de violencias de la Alcaldía Local de Chapinero. Al abordar lo relacionado con la prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes, se contribuye a la generación de entornos protectores y a un mayor reconocimiento de la importancia de protegerles en favor de su desarrollo integral.

c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad. Se han llevado a cabo diálogos con profesionales de diferentes entidades para el liderazgo y el apoyo en el desarrollo de las acciones que están contenidas en el Plan de Acción del CCLONNA 2024-2025, para lo cual, se ha realizado la socialización de las propuestas metodológicas que se han venido construyendo con base en los gustos, necesidades e intereses que han expresado Consejeras y Consejeros de la instancia. Para lo relacionado con el diseño y con la diagramación de las agendas, se presentó conjunto de aspectos a tener en cuenta para los procesos referidos, quedando pendiente generar un nuevo espacio de diálogo con profesional de la Alcaldía Local de Chapinero para validar la oportunidad de que, desde la entidad, se pudiese apoyar la actividad mencionada. Con la misma entidad, se abordó lo relacionado con el desarrollo de la salida pedagógica que se enmarque en la prevención de violencias contra niñas, niños y adolescentes, y en el aportar al fortalecimiento del buen trato y de la crianza

amorosa. Para la actividad relacionada con prevención de violencia sexual y de ocurrencia casos de Explotación Sexual y Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes –ESCNNA-, se han generado diálogos con profesional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte en el marco del COLIA, en donde se presentó la metodología propuesta y se recibió retroalimentación para la misma, proyectando desarrollar la actividad en el mes de octubre del presente.

d. *Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades:* La iniciativa y el Plan de Acción del CCLONNA se construyó con base en lo identificado en los territorios por Consejeras y Consejeros, en donde, de acuerdo a sus intereses y a la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, es importante que la ciudad cuente con espacios adecuados y amigables para ellas y ellos, esto en el marco de un ambiente sano y en donde paulatinamente los niveles de contaminación y de basuras en las calles disminuyan

e. *Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común:* En el marco del desarrollo de los encuentros GTPI se realizaron actividades y juegos que, teniendo en cuenta el cierre de la actual vigencia de la instancia (2024-2025), contribuyeron a la generación de espacios de diálogo y de intercambio de saberes entre niñas, niños, adolescentes y profesionales de las entidades, en donde se abordó lo relacionado con los aprendizajes generados y los logros alcanzados desde la instancia para el periodo referido, así como también las proyecciones que se tienen para la nueva vigencia del CCLONNA (2025-2029), en precisando que, al dialogar en torno a lo recién referido, se comparten experiencias que fortalecen el conocimiento colectivo. De acuerdo con esto, se considera la importancia de continuar desarrollando acciones que contribuyan a un mayor reconocimiento de la instancia, esto debido que esta se concibe como un espacio de participación y de reflexiones conjuntas, que contribuyen a una mayor garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

f. *Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno:* En el desarrollo del encuentro del GTPI realizado durante el primer trimestre del año, se generó un diálogo en doble vía en torno al Reglamento Interno de la instancia, en donde se precisó que el cumplimiento de lo allí establecido involucra a todos los integrantes (Consejeras, Consejero, y profesionales de las entidades) en favor del correcto de todos los procesos que se generen desde la instancia. Asimismo, en el desarrollo de la sesión del CCLONNA, una de las Consejeras abordó lo relacionado con el Reglamento Interno, ahondando en la importancia de reconocer lo allí contenido y de apropiarlo y continuar poniéndolo en práctica.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
27/03/2025		Invitar a Consejeras y Consejeros a participar en la construcción del diseño que se plasmaría, en el marco de Territorios Mágicos, en uno de los sectores de la localidad.	Primer trimestre: Se realizará diálogo con profesional de la Secretaría Distrital del Hábitat para acordar la participación de Consejeras y Consejeros en la elaboración del diseño. Segundo trimestre: Se concertó con Consejeras y Consejeros que, debido a que no se realizaría la intervención en alguno de los territorios propuestos, entonces el diseño que construyan ellas y ellos, se utilizaría para la portada de las agendas que se proyecta elaborar-
		Síntesis: Teniendo en cuenta que no realizaría intervención en uno de los territorios propuestos, se invitará a Consejeras y Consejeros para que hagan parte del proceso del diseño que se plasmará en el Territorio Mágico que se definió	
Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
27/03/2025		Realizar reunión con Operador de la Alcaldía Local de Chapinero, esto para validar la fecha de realización de la salida pedagógica	Primer trimestre: Se generará diálogo para conocer la información que se consolidó fruto de la reunión que se realice con el Operador, esto para proyectar lo requerido para la realización de la salida pedagógica. Segundo trimestre: De acuerdo a diálogo generado con profesional de la Alcaldía Local de Chapinero, se proyecta realizar la salida en el tercer trimestre de este año, quedando pendiente definir con Consejeras y Consejeros el parque en el cual les gustaría que se desarrollara la actividad pedagógica.
		Síntesis: Teniendo en cuenta el compromiso generado en la IV sesión del CCLONNA para el año 2024, se proyecta, desde el Fondo de Desarrollo Local, realizar reunión con el Operador para concertar la fecha de realización de la salida pedagógica	
		Síntesis: Teniendo en cuenta que no realizaría intervención en uno de los territorios propuestos, se invitará a Consejeras y Consejeros para que hagan parte del proceso del diseño que se plasmará en el Territorio Mágico que se definió	

Alexandra Mejía Guzmán

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Alexandra Mejía Guzmán

Cargo: Alcaldesa Local Chapinero

Entidad: Alcaldía Local Chapinero

Mauricio Gutiérrez Paris

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Mauricio Gutiérrez Paris

Cargo: Subdirector Local Integración Social Chapinero

Entidad: Subdirección Local Integración Social Chapinero

Proyectó: Carlos Quintero Mora – Referente local territorialización política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.

Revisó y aprobó: Claudia Cetina – Referente infancia Subdirección Local Integración Social Chapinero

Revisó y aprobó: Laura Castillo Moreno - Contratista Subdirección para la Infancia